

## ACTA DE LIQUIDACION

DEL CONTRATO No 202303

**OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS VARIADOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERA"**

En la Institución Educativa Alto Citacá del Municipio de Saravena, se reunieron las siguientes personas: LOYDA HORTUA MONTERREY, en su calidad de Contratista, Lic. CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS en calidad de Directora, Supervisora, representante legal de la Institución Educativa Alto Citacá y la Lic. LEONLDE GUTIERREZ, Directora del Centro Educativo Marco A, Mancera en calidad de supervisora; con el fin de liquidar el contrato en mención.

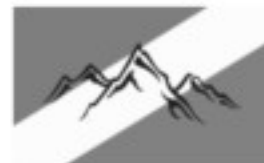
|                        |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| ENTIDAD CONTRATANTE    | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ |
| NIT                    | 901027633-8                       |
| ORDENADOR DEL GASTO    | CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS  |
| C.C.                   | 60.283.126 de Cúcuta (N.S).       |
| CONTRATISTA            | LOYDA HORTUA MONTERREY            |
| C.C.                   | 63.561.593 de Bucaramanga         |
| DIRECCION              | CARRERA 14 # 27-35 BARRIO CENTRO  |
| CIUDAD                 | SARAVERA – ARAUCA                 |
| VALOR ADICIONAL:       | -0-                               |
| PLAZO DE EJECUCION:    | Tres (03) días.                   |
| FECHA DE INICIACION:   | 23 de Marzo de 2023               |
| FECHA DE FINALIZACION: | 30 de Marzo de 2023               |

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| DESARROLLO FINANCIERO:     |              |
| VALOR DEL CONTRATO:        | \$22,800,000 |
| VALOR DEL ANTICIPO:        | \$ 0         |
| VALOR PRIMER PAGO PARCIAL: | \$ 0         |
| VALOR POR PAGAR            | \$22,800,000 |

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el Contratista, certificado por la Supervisora y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los ítems y valores del objeto firmado en el contrato.
3. El contratista presentará para el pago final factura.

*"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"*



4. El Contratante y el Contratista manifiestan, que se cumplió al 100% con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncian a toda acción, reclamación o demanda al contrato, por tal motivo se elabora la presente liquidación, como constancia del compromiso.

En consecuencia, dan por liquidado el presente Contrato, el 30 de Marzo de 2023

Lic. CRUZDELINA VILLAMIZAR CONTRERAS

CC. 60283126 de Cúcuta

Rectora I. E Educativa Alto Citacá.

Representante Legal

Supervisora

LOYDA HORTUA MONTERREY

C.C. 63.561.593 de Bucaramanga

Contratista

Lic. LEONILDE GUTIERREZ CALDERON

Director de la sede Marco A. Mancera

C.C 40.511.768 de Carcasí

Supervisora

*"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"*